

ÍNDICE DE LOS EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS

Sujeto Obligado: Universidad de la Salud

Unidad Administrativa: Subdirección del Centro de Información y Documentación (CID)

Periodo del Índice. Primer Semestre 2025

Fecha de Actualización: 18/07/2025

Fecha de Clasificación	Autoridad Responsable	Unidad administrativa que detenta la información	Nombre del Documento	Información Clasificada	Periodo de Clasificación	Fundamento Legal	Justificación	Reserva Completa o Parcial	Prorroga
19/05/2025 Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la UNISA	Comité de Transparencia de la UNISA	Subdirección de Centro de Información y Documentación	Oficio UNISA/DG/SG/CID/012/2025	Se clasifica la información con carácter de reservada del oficio número UNIDA/DG/SG/CID/012/2025, de la solicitud de Información con número de folio 092728325000105, ya que cuenta con un proceso de rescisión administrativa en curso y no es posible otorgar la información hasta su conclusión.	1 (un) año a partir de 19/05/2025 al 19/05/2026	Artículos 3, 4, 5 fracción XXVI, 6 fracción XXXIV, 24, fracción VIII, 27, 88, 89 párrafo 6, 171, 173,178, 180, 183 fracciones IV, VI, VII y 184 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Apartado Vigésimo Séptimo y Vigésimo Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; Sexto fracciones II y XII, Décimo Primero, Décimo Cuarto segundo párrafo, Décimo Séptimo, Décimo Octavo y Vigésimo fracción V del Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, Apartado V, Apartado VI, inciso) numerales 1 y 2 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Universidad de la Salud.	Prueba de Daño UNISA/DG/SG/CID/022/2025 La información solicitada, forma parte de un expediente abierto en materia administrativa, por lo que el oficio número UNISA/DG/SG/CIS/012/2025 y sus anexos, forman parte de dicho proceso administrativo de rescisión y su difusión puede causar un perjuicio en el proceso administrativo, ya que no se ha dictado resolución administrativa definitiva que ponga fin a dicho procedimiento.	Completa	N/A